

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.919

Miércoles 7 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2528972

EXTRACTO

CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría con asiento en la comuna de Lo Barnechea, Avenida La Dehesa 1450, local 1, CERTIFICO: Que por escritura pública otorgada con fecha 02 de agosto del año 2024, repertorio N° 4443-2024, ante mí; Don CRISTOBAL JOSE PUIG VITTINI, chileno, comerciante, soltero, cédula nacional de identidad número dieciséis millones quinientos treinta y un mil ochocientos sesenta y cuatro guión uno, domiciliado en Temuco, Avenida Mirador de la Frontera número dos mil seiscientos veintitrés, constituye sociedad por acciones. Razón social: es "PUIG AUTOS SpA", la que podrá usar como nombre de fantasía para todos los fines legales, bancarios, de publicidad y de propaganda "Automotriz Cristóbal Puig SpA".- Domicilio: Su domicilio será la ciudad de Temuco.- Objeto social: La sociedad tendrá como objeto exclusivo la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, arrendamiento -con o sin opción de compra- y reparación de automóviles, camiones, camionetas, furgones, acoplados, carros, motores, motocicletas, y toda clase de vehículos terrestres o acuáticos, maquinaria, máquinas herramientas y móviles; repuestos y accesorios de todos ellos, sean nuevos o usados y todo lo relacionado con los vehículos existentes en la actualidad y los que existan en el futuro, y todo lo atinente, de cualquiera manera, con todo lo dicho.- Duración: Indefinida.- Capital: El capital social de la sociedad es la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS, dividido en mil acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie e igual valor, que se suscriben y pagan en este acto de la siguiente manera: Don CRISTOBAL JOSE PUIG VITTINI, suscribe en este acto mil acciones, por un valor total de treinta millones de pesos, que se pagan en este acto, al contado y en dinero efectivo, ingresando dicha suma a la caja social.- Demás estipulaciones constan escritura social extractada.- Santiago, 02 de agosto de 2024.

CVE 2528972

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

